Medellín, 26 de agosto de 2026

Doctor
OSCAR RODRIGO RENDON SERNA
Gerente General
RENTING DE ANTIOQUIA

Asunto: Presentación de oferta

Atendiendo a la amable invitación que por su conducto me realiza RENTAN para presentar la propuesta de la referencia, a continuación, procedo a hacerlo en los siguientes términos:

1.- OBJETO DEL SERVICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO INGENIERO CIVIL-APOYO, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS NO.415 DE 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá desarrollar las siguientes obligaciones:

1. Apoyar a la supervisión en la revisión de las modificaciones al presupuesto, reajustes a especificaciones técnicas y diseños iniciales requeridos para dar alcance al objeto del mandate cumpliendo con la normatividad vigente desde el componente técnico
2. Revisar el seguimiento a los planes de contingencia generados por el seguimiento al cronograma de ejecución de obra, para velar por el cumplimiento del objeto contractual
3. Apoyar la Supervisión Técnica de acuerdo con la experiencia especifica como Ingeniera Civil, cumpliendo con los lineamientos y directrices de la Entidad y según los cronogramas establecidos para la ejecución de cada una de las actividades propias del mandato.
4. Revisar los informes administrativos, técnicos y documentos que hacen parte de los entregables parciales elaborados por el equipo de apoyo a la supervisión, los cuales deben ser entregados al Departamento de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física.
5. Realizar las visitas a la obra que se esté ejecutando en el Departamento de Antioquia, con el fin de evaluar la calidad, cumplimiento de requisitos, optimización de los recursos económicos y verificación de cronogramas de trabajo, previa coordinación con la supervisora del contrato
6. Presentar los informes correspondientes producto de las visitas técnicas realizadas a los diferentes frentes de intervención que se encuentran dentro del alcance del contrato interadministrativo No. 415 de 2026 como anexo a la cuenta de cobro.
7. El contratista reconoce que el pago relacionado con el presente contrato dependerá de la autorización y desembolso previo por parte del mandante, esto es, el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA.
8. Las demás obligaciones derivadas del contrato y las especificaciones técnicas.

NOTA: El personal que el contratista utilice en la ejecución del presente contrato, no tendrá ningún vínculo laboral, civil ni comercial con la entidad contratante. La responsabilidad derivada de estas obligaciones correrá por cuenta del contratista. Asimismo, el contratista tomará las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.

PLAZO:

El plazo de ejecución del objeto a contratar será desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 09 de noviembre de 2026

3.- ESTIMACIÓN DE HONORARIOS MENSUALES.

SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L ($6.579.202) mensuales y/o proporcionales para los servicios prestados.

VALOR TOTAL:

DIECINUEVE MILLONES CUARENTA Y UN MIL CIENTO DIEZ PESOS M/L ($19.041.110).

4.- VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta tendrá una validez de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha límite para su presentación. A la presente oferta anexo todos los documentos requeridos en la invitación a contratar.

Esperando que la propuesta sea de aceptación, quedo atenta a cualquiera solicitud de ampliación que sea requerida.

Cordialmente,

CESAR LUIS GONZÁLEZ JIMÉNEZ

CC. 1.067.906.745